

RESOLUCION NQ 0389
EXPEDIENTE NQ 2500-12010/95.-

NEUQUEN, 30 de mayo de 1995.-

VISTO:

Que por Resolución NQ 0434/93 se establece como plazo legal de terminación del Programa CEDALF el 31 de mayo de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la reformulación del mismo a fin de establecer el encuadre institucional adecuado que dé continuidad a las actividades de formación, perfeccionamiento e investigación que se viene desarrollando en el marco de esta experiencia de innovación pedagógica.

Que el Programa CEDALF ha desarrollado un proceso sistemático y coherente en la formación, perfeccionamiento y actualización de los docentes, con resultados altamente movilizadores para el mejoramiento de la tarea áulica.

Que el enfoque pedagógico didáctico sustentado por el programa ha demostrado ser pertinente para evitar situaciones de fracaso en el aprendizaje de la lecto-escritura, especialmente en la población escolar con desventajas iniciales.

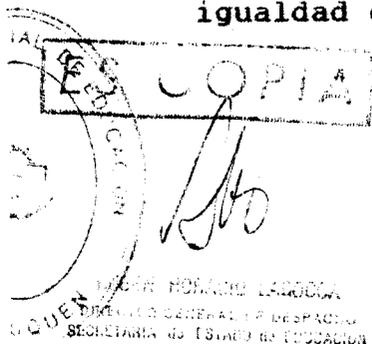
Que el Programa CEDALF ha generado importante producción teórica en torno a los problemas de la enseñanza, convirtiéndose así en uno de los programas de investigación de mayor relevancia académica del Sistema Educativo Provincial.

Que es importante rescatar el modelo de capacitación en servicio planteado por el Programa, donde el docente protagoniza la investigación sobre su práctica y genera procesos individuales y grupales de producción y apropiación de conocimientos que le permiten constituirse en el sujeto gestor de su propia formación y de su hacer profesional.

Que lo antedicho genera en el docente un compromiso y una forma de relación distinta, de mayor interioridad, con el conocimiento, que garantizaría la búsqueda y actualización permanente en el mejoramiento de la propia práctica para adecuarla a las realidades cambiantes del mundo actual.

Que este modo de formación, opuesto al modelo de "receptor de recetas", permite al docente elaborar una variedad y multiplicidad de estrategias didácticas para satisfacer las necesidades de la heterogénea población escolar que debe atender, respetando las diferencias individuales y socioculturales, favoreciendo que la igualdad de oportunidades se convierta en igualdad de logros.

1



Que el nuevo Programa que se propone, "Construcción de Estrategias Didácticas", contempla la articulación de los niveles Inicial, Primario y Terciario, permitiendo que la construcción de conocimientos realizado en los espacios de acompañamiento y reflexión realimenten y modifiquen la formación docente.

Que en el marco de la actual transformación educativa, la experiencia acumulada por el programa a lo largo de varios años de trabajo, permitirá brindar valiosos aportes para los nuevos Diseños Curriculares y para los programas provinciales de perfeccionamiento y actualización docente.

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U M E N

- 1º) APROBAR el Programa "Construcción de Estrategias Didácticas", con las Misiones, Funciones y Planta Funcional establecidas en el Anexo I, desde el 1º de junio de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1999.
- 2º) APROBAR la incorporación del Programa CED al Instituto de Formación Docente Nº 3 de San Martín de los Andes, como un programa de innovación educativa, manteniendo su identidad e independencia pedagógica, bajo responsabilidad del Coordinador General del Programa.
- 3º) APROBAR la relación institucional administrativa con la conducción del Instituto de Formación Docente.
- 4º) DAR CONTINUIDAD desde el 1º de junio de 1995 a los integrantes del Equipo Técnico del Programa ya designados con sus misiones y funciones, de acuerdo con lo propuesto en el Anexo II. Cuando resultare necesario y haciendo alusión a esta Resolución, los designados podrán hacer uso de una licencia extraordinaria, sin goce de haberes, en los cargos de origen.
- 5º) ESTABLECER que la cobertura de las vacantes que se produzcan, las realizarán la Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial y la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a propuesta del Coordinador General del CED.



COPIA

RUBÉN HERRERA LARROCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA
E INICIAL DEL NEUQUEN

2

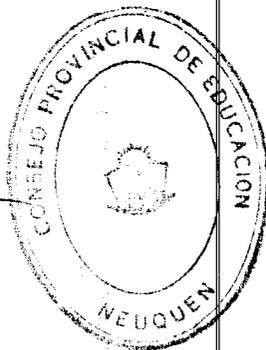
- 69) Los posibles postulantes a dichos cargos deberán como requisito excluyente poseer conocimientos previos sobre la concepción teórico metodológica del programa.
- 70) OTORGAR puntaje a los responsables de coordinar los grupos de estudio y a los supervisores, directivos y docentes que formen parte de los mismos, de acuerdo con la normativa vigente a tal efecto.
- 80) POR la Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial y la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 90) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Coordinación de Areas; Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Distritos Regionales y GIRAR a la Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial y a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines establecidos en el Artículo 82. Cumplido, ARCHIVAR.-

BR

ES COPIA



ROBIN RODRIGO LAROCA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN



ING. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL RAMA MEDIA, TEC. Y SUP.
Consejo Provincial de Educación

Sr. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. Antonio Salvador RICHTER
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 0389
 EXPEDIENTE Nº 2500-12010/95.-

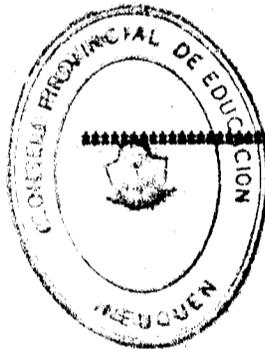
A N E X O I

PROGRAMA CED - Planta Funcional

	FUNCION	CARGO	CODIGO
1	Coordinador General	Profesor 36 hs. Nivel Superior	DAB-6
1	Coordinador Nivel Primario	Maestro de Grado Escuela Común	DBA-3
1	Coordinador Nivel Inicial	Maestro de Grado Jardín Infantes	DIA-3
1	Coordinador Nivel Superior	Profesor 20 hs. Nivel Superior	DAA-6
1	Secretario Docente	Maestro de Grado Escuela Común	DBA-3
7	Facilitador Nivel Primario	Maestro de Grado Escuela Común	DBA-3
2	Facilitador Nivel Inicial	Maestro de Grado Jardín Infantes	DIA-3
	Coordinador Formación Docente	Profesor 12 hs. Nivel Superior	DAB-6
	Coordinador Formación Docente	Categoría Administrativa	FUC-1
	Coordinador Formación Docente	Categoría Administrativa	FUD-1
	Asesor Didáctica/Investigación	Profesor 12 hs. Nivel Superior	DAB-6

ES COPIA

RUBEN HERNANDEZ GARCIA
 DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION



Ing. MARIO EVER MORAN
 SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

Sr. HUGO RAUL PEREZ
 VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
 NEUQUEN

MIGUEL ANGEL MUÑOZ
 VOCAL RAMA MEDIA, TEC. Y SUP.
 Consejo Provincial de Educación

Prof. PEDRO MIGUEL A. SANRELL
 VOCAL DE NIVEL
 INICIAL Y PRIMARIO
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. Antonio Salvador RICHTER
 VOCAL DE NIVEL
 MEDIO Y TERCARIO
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
 VOCAL RAMA PRIMARIA
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A N E X O I I

EQUIPO TECNICO - MISIONES Y FUNCIONES

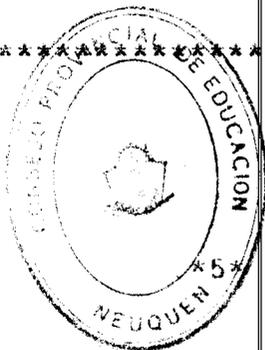
FUNCION	APELLIDO Y NOMBRE	NUMERO DE EMPLEADO	D.N.I. Nº	CARGO
Coordinador General	ACERATE, Ana Lia	068360	5.749.138	DAB-6
Coordinador Nivel Primario	CUEVAS, Cristina Beatriz	247460	12.471.405	DBA-3
Coordinador Nivel Inicial	MONTENEGRO, Lia Elena	583683	14.374.933	DIA-3
Coordinador Nivel Superior	ORTEGA, Maria Graciela	154910	5.205.488	DAA-6
Secretario Docente	GOMEZ, Gladys Raquel	391696	14.784.338	DBA-3
Facilitador Nivel Primario	ALCARAZ, Hebe del Rosario	016807	14.522.251	DBA-3
Facilitador Nivel Primario	CEPEDA, Joli Ester	193080	13.028.163	DBA-3
Facilitador Nivel Primario	CHILEMI, Maria Zulema	201320	3.750.633	DBA-3
Facilitador Nivel Primario	EL SAVINO, Silvia Liliana	264240	13.233.869	DBA-3
Facilitador Nivel Primario	GONZALEZ, Monica Mercedes	400255	14.369.945	DBA-3
Facilitador Nivel Primario	MOER, Virginia Graciana	590705	11.281.751	DBA-3
Facilitador Nivel Primario	MORA, Carmen Rosa	587480	13.557.772	DBA-3
Facilitador Nivel Inicial	SCHIFFRIN, Ana Maria	833035	17.434.226	DIA-3
Coordinador Potenciales Docente	MANGANELLO, Maria Isabel	522445	12.729.067	DAB-6
Coordinador Formacion Docente	* MANGANELLO, Maria Isabel	522445	12.729.067	FUC-1
Coordinador Formacion Docente	* MOGAS CONESA, Maria Cristina	953040	5.425.229	FUC-1

* Personal de la Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial que continuará afectado al Programa CED.

** Se ratifican las Misiones aprobadas por Resolución 043/93.

ES COPIA

RUBEN HORACIO LABOCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION



Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL RAMA MEDIA, TEC. Y SUP.
Consejo Provincial de Educación

Sr. HUGO PAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. PEDRO MIGUEL A. BARRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. Antonio Salvador RICHTER
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOA

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION